Tlajomulco de Zúñiga Jal 16 de Marzo de 2016



Sala de Regidores Oficio numero 009/16

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. PRESENTE.

Por este conducto envío a usted un cordial y atento saludo, Aprovecho la ocasión para dar contestación a su oficio **SG/0458/2016/DDGG**, en la que se nos requiere informe parcial de las Comisiones Edilicias que el Suscrito preside tengo a bien informar lo siguiente:

Comisión Edilicia de Derechos Humanos:

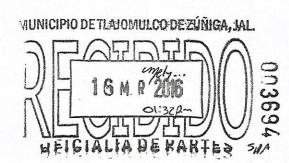
Con fecha 07 de Octubre del año 2015 se realizo la instalación formal de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, así también la ratificación del programa anual (2015) que se venía aplicando.

Posteriormente con fecha 23 de Febrero del Presente año se llevo a cabo el nuevo programa de dicha comisión para el periodo 2016- 2018.

Teniendo como objetivo:

Revisar la normatividad Municipal relacionada con los derechos humanos, así como la supervisión de los centros de detención y custodia, dependientes del Municipio cuidando en todo momento que se respeten los derechos humanos de los detenidos.

Al día de hoy estamos participando en la elaboración del proyecto de dictamen del Reglamento de Reclusorios.





www.tdpjomuleo.gobanx



Comisión Edilicia de Justicia:

Con fecha 07 de Octubre del año 2015 se realizo la instalación formal de la Comisión Edilicia de Justicia, en el cual se ventilo y aprobó la ratificación del programa anual 2015.

Con fecha 23 de Febrero del corriente se elaboro el nuevo programa para la Comisión Edilicia en comento para ejercerlo durante el periodo 2016-2018.

Teniendo como Objetivo

Analizar la reglamentación Municipal relativa a los Juzgados Municipales así como la supervisión del correcto funcionamiento de los Juzgados Municipales.

Comisión Edilicia de Nomenclatura:

Con fecha 07 de Octubre del año 2015 se realizo la instalación formal de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, en el cual se ventilo y aprobó la ratificación del programa anual 2015.

Con fecha 23 de Febrero del corriente se elaboro el nuevo programa para la Comisión Edilicia de Nomenclatura para ejercerlo durante el periodo 2016-2018.

Así también hemos impulsado el cumplimiento del Punto de Acuerdo 246/2010 aprobado por este H. Ayuntamiento, con la intención de darle respuesta al Ejido de Santa Anita.

Sin más por el momento agradezco la atención que le dé a esta petición, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

AFENTAMENTE

REG. JOSE SANTANA RUELAS

